ESTRUCTURA DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD Y PROCEDIMIENTOS DE DELIBERACIÓN Y TOMA DE DECISIONES DEL COMITÉ DE ACCIONISTAS

INTRODUCCIÓN

El Plan de Actualización de la Comunidad del Barrio Logan identificará metas y políticas claras que guiarán el desarrollo físico futuro de la comunidad del Barrio Logan. El proceso de Actualización integra una estrategia de participación pública extensa para asegurar que las metas y políticas en el plan reflejen las prioridades e inquietudes de toda la comunidad. De manera importante, el proceso de planificación está diseñado para que participe la comunidad de muchas maneras a través de todas las fases del proyecto.

La estructura para la participación de la comunidad y el desarrollo de la actualización es un acercamiento de "abajo para arriba" o enfocado en la comunidad, con muchas oportunidades para que la comunidad proporcione aportaciones y ayuda valiosas al formar un plan basado en consenso que refleje la combinación de valores, intereses, y necesidades únicas de la comunidad.

Específicamente, el marco de participación de la comunidad reúne cinco mecanismos mayores para interacción, aportación y retro alimentación con toda la Comunidad del Barrio Logan y una gama de personas que toman las decisiones. Esto incluye (1) La comunidad del Barrio Logan, (2) el Comité de Accionistas, (3) grupos de enfoque, (4) comisiones Municipales, incluyendo la Comisión de Planificación y la Junta de Recursos Históricos, (5) El Concejo Municipal y la Comisión Costera de California. Estos grupos y procesos se describen detalladamente a continuación.

1. COMUNIDAD DE BARRIO LOGAN

A todo miembro de la comunidad del Barrio Logan se le anima que exprese sus ideas e inquietudes en toda reunión pública durante el proceso, incluyendo las reuniones del Comité de Accionistas, talleres de trabajo comunitarios, reuniones de grupos de enfoque y toda otra reunión con notificación pública.

Se presentará toda la información técnica del proceso de notificación en formatos abiertos, transparentes, fáciles de entender en inglés y español. Se anima a los miembros de la comunidad comentar sobre toda la información e ideas y hacer preguntas por medio de una variedad de modos escritos y verbales. Toda la aportación de la comunidad será resumida, sintetizada, documentada y presentada al Comité asesor y a la comunidad a través del proceso.

2. COMITÉ DE ACCIONISTAS DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DEL BARRIO LOGAN

Historial

El Comité de Accionistas se seleccionó en diciembre de 2007 por medio de un proceso de solicitud y lotería conducido por la Ciudad de San Diego en conjunto con la Liga de Mujeres Votantes. Los 25 miembros votantes representan los siguientes intereses en la comunidad (con el número de escaños en paréntesis):

- Asientos de inquilinos residenciales (5)
- Asientos de dueños de propiedades residenciales (3)
- Asientos de dueños de propiedad no residencial (3)
- Asientos de dueños de empresas comerciales (4)
- Asientos de representantes/dueños industriales (3)
- Asientos de organizaciones non lucro/comunitarias (7)

Los ocho miembros ex-oficio, sin voto, representan las siguientes organizaciones, cada una con un asiento:

- Distrito Portuario Unificado de San Diego
- Distrito Escolar Unificado de San Diego
- Sociedad Anónima de Desarrollo del Centro de la Ciudad
- La Marina de los Estados Unidos
- Comité de Planificación del Sudeste de San Diego
- Asociación de Gobierno de San Diego (SANDAG)
- Caltrans
- Distrito de Universidades Comunitarias de San Diego

Propósito

El Comité funciona como un organismo asesor primario basado en la comunidad para el proceso de Actualización y representa perspectivas geográficas, económicas y culturales únicas. El propósito principal del Comité es:

1. Reunir al público para proporcionar aportaciones al proceso de actualización del plan;
2. Repasar datos técnicos e información;
3. Asesorar sobre las prioridades de la comunidad con relación a los datos;
4. Desarrollar, repasar y refinar alternativas de uso de tierras para cambios en el área; y,
5. Recomendar una alternativa de uso de trierras preferida u opciones para usos preferidos de tierras para la Actualización.

Los datos técnicos que el Comité repasará incluyen información que el equipo del proyecto presentará al Comité con relación a los siguientes elementos del plan de la comunidad;

- Uso de tierras y planificación comunitaria
- Movilidad
- Diseño urbano
- Prosperidad económica
- Instalaciones, servicios y seguridad públicos
- Recreación
- Conservación histórica
- Ruido
- Vivienda

Estructura de la Reunión

Miembros del equipo consultor facilitarán todas las reuniones del Comité de Accionistas de la Actualización del Plan de la Comunidad del Barrio Logan (Comité). El papel de los facilitadores será hacer cumplir las reglas básicas y asegurar que se llamen y se escuchen las voces de todos. Además, los facilitadores de las reuniones se asegurarán que los artículos de la agenda se traten y que las reuniones progresen de una manera cooperativa.

Discusión y Deliberación

A través del proceso de planificación el Comité repasará y tratarán una cantidad considerable de información relacionada a la actualización. Los siguientes pasos esbozan cómo el Comité recibirá, repasará y discutirá los datos presentados.

1. Repaso de datos, información y aportaciones antes de la audiencia: Los miembros del Comité recibirán un paquete del orden del día, incluyendo información técnica y aportaciones de la comunidad, accionistas y el público pertinentes, por correo electrónico y correo regular una semana antes de una reunión del Comité. Se les anima a los miembros del Comité que se comuniquen con el Gerente del Proyecto si tienen cualquier pregunta o inquietud acerca de los datos antes de la reunión. Además, toda información se hará pública en el sitio Web de Actualización del Plan del Barrio Logan y como parte de la lista de distribución de correo electrónico de la Actualización del Plan de Barrio Logan.
2. Presentación de datos, información y aportaciones: Los miembros del equipo planificador presentarán información técnica y otro material en formatos de presentación de diapositivas, exhibiciones en impresos como parte de la porción de la agenda de "Artículos de Información".
3. Preguntas: Los miembros del Comité y los miembros de la comunidad harán preguntas clarificadoras acerca de los datos, información y aportaciones presentados.
4. Discusión: Los miembros del Comité y los miembros de la comunidad proporcionarán comentarios acerca de la relación de la información con la comunidad del Barrio Logan.

5. Solicitudes adicionales de datos: Los miembros del Comité pueden hacer solicitudes de datos adicionales para ayudar a clarificar áreas específicas de temas. El equipo de planificación hará todo esfuerzo para que esté disponible la información solicitada en la siguiente reunión del Comité.

Recomendaciones

En partes clave del proceso el Comité desarrollará recomendaciones que se usarán para informar del plan y dirigir la alternativa final preferida. El Comité usará los siguientes pasos en cualquier forma de decisión.

1. Formación de una recomendación: El facilitador de la reunión solicitará las aportaciones del Comité para poder lograr una o más de las recomendaciones del Comité relacionadas a los datos presentados.
    a. Los miembros del Comité y los miembros de la comunidad ofrecerán mejoras a las recomendaciones según los guíe el facilitador.
    b. El facilitador puede tomar "opiniones al azar" informales de los miembros del Comité y los miembros de la comunidad para calcular el nivel de apoyo para recomendaciones y propuestas simplemente al levantar la mano.
    c. La recomendación se agregará a la porción de "Artículos de Acción" de la siguiente agenda para que el Comité pueda tomar un voto sobre la recomendación en la siguiente reunión.
    d. Quórum- Para tomar un voto asesor, se requerirá que16 miembros votantes del Comité estén presentes. Un quórum incluye a un miembro del Comité que se abstenga. Vea la sección de abstenciones abajo.
    e. El proceso para abstenciones se describe en la siguiente sección.
2. Para votar sobre una recomendación: En la siguiente reunión, los miembros del Comité llevarán a cabo un voto asesor como parte de la porción de "Artículos de Acción" de la agenda.
    a. El facilitador pedirá todos los votos listados en la porción de "Artículos de Acción" del orden del día.
    b. Las reglas parlamentarias se usarán para guiar esta toma de decisión.

    Aunque solamente los 25 miembros votantes del Comité que participen lanzarán un voto sobre los artículos de acción, los miembros ex-oficio tendrán una parte activa en la reunión al proporcionar su perspectiva durante la discusión del Comité.

Abstenciones

Una abstención se debería usar cuando un miembro del Comité sienta que no debería participar en el voto de un artículo por una razón legítima, no financiera. Aunque es la obligación de un miembro del Comité participar en, y votar sobre asuntos ante el Comité de Accionistas, también es la obligación del miembro abstenerse cuando una razón legítima lo justifique. Para cualquier abstención, el

miembro debería indicar la razón por ésta. Existen varias situaciones identificables que deberían resultar en una abstención: cuando existe un conflicto no financiero y cuando hay una falta de información sobre la cual basar un voto.

Básicamente, tenga en mente las siguientes pautas para abstenciones.

1. Hasta el punto posible, las abstenciones se deberían declarar antes de que empiece un artículo. El miembro debería declarar la abstención y la razón por ésta, y no participar en la discusión.
2. Si un miembro determina que necesita abstenerse a medias de la discusión de un artículo, esto se debería anunciar inmediatamente y ese miembro no debería participar más.
3. Es inapropiado que un miembro participe en un debate, haga preguntas, exprese opiniones, quizás hasta haga la moción o la secunde, y luego abstenerse de votar.
4. Si hay abstenciones múltiples debido a una falta de información, el Comité debería considerar un aplazamiento para recibir información adicional. Debería haber un acuerdo entre los miembros que se necesita más información para permitir que el Comité tome una decisión informada, y el Comité debería ser tan específico como sea posible acerca de cuál información ayudaría en la formulación de su recomendación sobre el artículo.

Los miembros abstinentes, sin importar cuándo declaren su abstención, SÍ se cuentan en el quórum del Comité para ese artículo.

Interés Económico Directo y Recusaciones

Se requiere una recusación cuando un miembro del Comité tiene un interés económico directo en cualquier proyecto o asunto que esté considerando el Comité. La disposición requiere que un miembro que tenga un interés económico directo divulgue ese interés y se abstenga de discutir, votar o participar de cualquier manera como miembro del Comité. Por favor vea el Anexo A para más información.

3. GRUPOS DE ENFOQUE

Estas discusiones de grupo trabajador más pequeñas que se reunirán por separado de las reuniones más grandes del Comité proporcionarán a la comunidad del Barrio Logan oportunidades para repasar y aconsejar sobre datos técnicos a un nivel más profundo.

Los grupos de enfoque se compondrán de los siguientes seis grupos:

1. Transporte, movilidad y circulación
2. Uso de tierras y planificación comunitaria, vivienda y zonificación de la comunidad
3. Diseño urbano e identidad comunitaria
4. Recursos históricos, conservación y arqueología
5. Artes y cultura y facilidades públicas (Recreo y espacios abiertos)

6. Desarrollo y prosperidad económica al igual que salud y seguridad (Ruido y materiales peligrosos)

La composición de los seis grupos de enfoque como se alistan arriba incluirá miembros del Comité y miembros de la comunidad, incluyendo residentes, dueños de empresas y propiedad, representantes de organizaciones al igual que cualquier otro miembro del público que desee participar.

Los seis grupos de enfoque se reunirán periódicamente a través del proceso, con cada grupo enfocado en conjuntos de los componentes de la Actualización. Cada grupo de enfoque tendrá un mínimo de tres (3) miembros del Comité de Accionistas, quienes serán seleccionados por el Comité de Accionistas completo que participen en los grupos. Los grupos de enfoque proporcionarán recomendaciones al Comité con respecto a datos técnicos y aportaciones de la comunidad con relación al área del plan del Barrio Logan. Una persona del personal Municipal junto con el equipo consultor proporcionará apoyo a cada grupo de enfoque.

De acuerdo al Artículo 54953(a) de la ley Brown las reuniones de los grupos de enfoque estarán abiertas al público y se llevarán a cabo de acuerdo a las reglas parlamentarias. Las recomendaciones de los grupos de enfoque se deben hacer al Comité de Accionistas reconocido completo para un voto formal en una reunión pública con notificación. En ningún caso puede ser enviada una recomendación de un grupo de enfoque a la Ciudad como la recomendación formal del Comité de Accionistas.

4. COMISIONES MUNICIPALES

La Comisión de Planificación, la Junta de Recursos Históricos, y posiblemente otras mesas y comisiones proporcionarán su pericia y guía sobre el asunto en puntos clave durante el proceso, incluyendo recomendaciones al Concejo Municipal relacionadas a la Actualización. Se le anima a la comunidad del Barrio Logan a asistir a todas las reuniones de la comisión para expresar inquietudes y apoyo de prioridades identificadas en los borradores de alternativas.

Concejo Municipal de San Diego

El Concejo Municipal de San Diego recibirá la actualización del borrador como una recomendación del Comité de Accionistas de la Actualización del Plan de la Comunidad del Barrio Logan y mesas y comisiones pertinentes para adopción como parte del marco de desarrollo de la Ciudad. Esta es otra oportunidad para que la comunidad comparta inquietudes y apoyo para las recomendaciones finales.

Comisión Costera de California

La Comisión Costera de California recibirá la actualización y documentos reglamentarios asociados para su aprobación después que el Concejo Municipal haya votado sobre los documentos. Después que la Comisión Costera vote para certificar los documentos de la actualización del plan, esto regresará al Concejo Municipal de San Diego para su adopción final.